



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 83/2015-n.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Junta de Castilla y León Sacyl.

Abogado/a: Ases. Jur. Deleg. Terr. Junta de Castilla y León - Burgos.

Demandado: D/D.^a Carlos Sáez García y Mireia Mairos Gómez.

D.^a Cristina García López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Burgos, por medio del presente anuncio:

En el juicio verbal 83/2015, seguido a instancias de Junta de Castilla y León Sacyl contra Carlos Sáez García y Mireia Mairos Gómez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 123/2015. –

Magistrado/Juez que la dicta: D.^a María Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 16 de julio de 2015.

Demandante: Junta de Castilla y León Sacyl.

Abogado/a: Ases. Jur. Deleg. Terr. Junta de Castilla y León - Burgos.

Demandado: Carlos Sáez García y Mireia Mairos Gómez.

Procedimiento: Juicio verbal 83/2015.

Fallo. – Debo de estimar y estimo la demanda, presentada por la Junta de Castilla y León contra don Carlos Sáez García y contra doña Mireia Mairos Gómez y en consecuencia debo de condenar y condeno a los expresados demandados a pagar a la actora la cantidad de trescientos un euros con veinte céntimos (301,20 euros) más los intereses expuestos precedentemente y con expresa imposición de las costas a la parte demandada, si las hubiera.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

En Burgos, a 10 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)